

Se represente al Ex.
mo Cap. Gual de Calen
ria, sobre q. se muide la
tropa de esta Cap.

Don Antonio Bocanoxa Residente, uno de los
Comisarios de Guerra y Alcabamientos, ha represente a
la Ciudad, como por la falta de cosecha del año antecedente
y el repanto tan considerable de para que se executo entre
los Labradores de esta Jurisdiccion, no se encuentra porcion
a louna en el dia, y es conuiene la misma escasez
en el año venidero, por lo poco que hai sembrado en el
Campo, y lo falta de agua que se reconoze; Respecto a q.
por todos estos poderosos motivos el muidebido se represente
con tiempo al Ex.^{mo} Señor Conde de Sayre Capitan Gual
del Exercito y Reyno de Calenia, para que atienda a
este Pueblo, y lo liberte de la carga tan pesada que ha
uerado, providenciando de acomodar la tropa que se halla
Aguartelada en esta Capital, en otros que le parezca; Lo
pone en consideracion de este Ayuntamiento, para que
resuelva lo conveniente; Y habiendo lo oyo; Contem
plando en constante y notorio lo expuesto por dho. Ex.
Antonio; Y teniendo presente lo que respondió el
Ex.^{mo} Sr. Conde del dicta Ministro de la Guerra a
la representacion que dixio a su Ex.^{ta} esta Ciudad en
dho. año proximo; Y lo que han manifestado los Car.
Diputados del Comun Procurador Sindico y Personero,
y el Cavildo de ^{de} Jurado = Acuerdo que sin perdida de
tiempo se represente a dho. Ex.^{mo} Señor Conde de Sayre
la miseria y de dicha en que se ven los Moradores de
esta Jurisdiccion por la falta de Cosecha y lo